El Maipo



Comité de Ministros mantiene aprobación ambiental del Puerto Exterior de San Antonio

Posted on Noviembre 4, 2026

La instancia confirmó la calificación ambiental favorable de la iniciativa portuaria, cuya inversión alcanza los US$4.000 millones, aunque acogió parcialmente algunas reclamaciones. En la misma sesión también ratificó la aprobación del Parque Eólico Los Portones, en la Región de Los Lagos.

El **Comité de Ministros** mantuvo la calificación ambiental favorable del **Puerto Exterior de San Antonio**, proyecto de infraestructura portuaria que contempla una inversión de **US$4.000 millones** en el borde costero sur de la comuna. La decisión se adoptó este lunes 2 de noviembre, durante la duodécima sesión de la instancia bajo el gobierno del Presidente José Antonio Kast.

La resolución confirmó la **Resolución de Calificación Ambiental (RCA)** favorable de la iniciativa, pese a que el organismo acogió parcialmente algunas de las reclamaciones administrativas presentadas en su contra. Esto significa que el proyecto conserva su aprobación ambiental, aunque la decisión incorpora aspectos de los recursos que fueron revisados por los ministros.

La sesión también abordó el Parque Eólico Los Portones, en la Región de Los Lagos. Ambos proyectos

suman una inversión estimada de **US$4.250 millones**.

Puerto Exterior contempla dos nuevos terminales

El proyecto portuario considera la construcción y operación de **dos nuevos terminales** en el borde costero sur de San Antonio. También incluye obras de conexión vial y ferroviaria, entre ellas la ampliación de la ruta G-908 y la intervención de tramos de la vía férrea existente.

La iniciativa busca ampliar la capacidad portuaria de la zona central del país y fortalecer la infraestructura destinada al transporte de carga y al comercio exterior.

La decisión del Comité de Ministros se produjo luego de revisar las reclamaciones administrativas presentadas contra su evaluación ambiental. De acuerdo con la información publicada por el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), los recursos fueron acogidos parcialmente, pero la calificación favorable se mantuvo.

Parque eólico de Los Lagos también conserva su RCA

En la misma sesión, el Comité revisó las reclamaciones contra el **Parque Eólico Los Portones**, iniciativa de la empresa Engie Energía Chile que contempla una inversión estimada de **US$250 millones**.

El proyecto considera la instalación de **24 aerogeneradores** en las comunas de **Calbuco y Maullín**, en la provincia de Llanquihue. Además, incluye una línea de transmisión eléctrica de **220 kV y 23 kilómetros de extensión**, junto con un sistema de almacenamiento de energía mediante baterías.

En este caso, los ministros resolvieron **rechazar las reclamaciones administrativas**, por lo que también se mantuvo su calificación ambiental favorable.

Comité ha revisado 28 proyectos durante el actual Gobierno

La sesión fue presidida por la ministra del Medio Ambiente, **Francisca Toledo**, y contó con la participación de los titulares de Economía y Minería, Daniel Mas; Energía, Ximena Rincón; Agricultura, Jaime Campos; y Salud, May Chomali. Durante la discusión del proyecto portuario, el subsecretario José

Ignacio Vial participó como ministro subrogante del Medio Ambiente.

Según las cifras entregadas por el SEA, el Comité de Ministros ha sesionado **12 veces** durante la actual administración y ha resuelto reclamaciones administrativas correspondientes a **28 proyectos**, cuyas inversiones estimadas superan los **US$21.996 millones**.

El organismo tiene entre sus atribuciones revisar recursos presentados contra decisiones de calificación ambiental y resolver controversias relacionadas con las exigencias y condiciones establecidas durante la evaluación de proyectos.

La decisión sobre el Puerto Exterior de San Antonio mantiene vigente su aprobación ambiental, mientras continúa el desarrollo de una iniciativa que transformará la infraestructura portuaria de la zona. El alcance de las reclamaciones acogidas parcialmente deberá revisarse en los antecedentes de la resolución correspondiente.

El Maipo